



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

Leticia
Collado
Distrito Local 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chingao
B. Ilho

RECIBIDO
12:59 hrs
20 MAR 2020

Oficio N° LXIV/D-06/0158/2020.

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de marzo de 2020.

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

La que suscribe Dip. Leticia Socorro Collado Soto, integrante del grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día la siguiente sesión la proposición con punto de acuerdo, por el que la LXIV Legislatura, EXHORTA A LA DIRECTORA DE ZONA DE LA OFICINA DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR, ZONA BENITO JUÁREZ DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA IMPLEMENTE ACCIONES DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN A COMERCIOS EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE PRECIOS EN PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA.

Sin otro en particular, me es grato enviarle un afectuoso saludo.



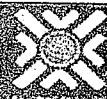
ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Leticia Socorro Collado Soto

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO.
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO VI
HCA. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**C. DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

La que suscribe Diputada Leticia Socorro Collado Soto integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 3 fracción XXXVI y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I, 55, 58 y 61 del Reglamento del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se: **EXHORTA A LA DIRECTORA DE ZONA DE LA OFICINA DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR, ZONA BENITO JUÁREZ DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA IMPLEMENTE ACCIONES DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN A COMERCIOS EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE PRECIOS EN PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA.**

, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. En México hasta el día de hoy se han confirmado 367 casos y cuatro defunciones por COVID-19 en Ciudad de México (2), Durango (1) y Jalisco (1), esto como consecuencia de la pandemia que ha generado el COVID-19 en el mundo; lo que ha obligado a el Gobierno Federal a declarar el día 24 de marzo de los corrientes la fase dos por un periodo de 30 a 40 días, con la finalidad de reducir la transmisión pero desafortunadamente con consecuencias sociales, con la finalidad de tener una menor transmisión ya que la expectativa no es terminar con la epidemia de un momento a otro, en esta etapa es tener éxito de la reducción en la transmisión esto va a llevar a que en vez de una epidemia a corto plazo esta será por un periodo mas prolongado, para una adecuada administración del riesgo con la finalidad de que cada día se tengan menores casos de los que se puedan atender en la infraestructura en el sistema de salud de México, por lo que es importante que las medidas de mitigación comunitarias sean tomadas en cuenta.

Dentro de las medidas básicas que se contemplan en la fase dos es la suspensión de eventos masivos con asistencia de más de mil personas, suspensión de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Leticia

Collado

Distrito Local 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

actividades laborales que impliquen movilización de personas, mantener medidas de higiene: lavado de manos y el estornudo de etiqueta, toda persona que pueda

tener síntomas se debe quedar en casa por 15 días principalmente embarazadas, adultos mayores, enfermos de hipertensión y de ser posible acudir al médico.

SEGUNDO. De acuerdo a lo comunicado por el Gobierno federal habrá consecuencias sociales y principalmente económicas para el País y en caso del Estado de Oaxaca podrían ser aún más graves, con datos del INEGI las actividades económicas del Estado son las siguientes.

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal
Actividades primarias	6.3
Actividades secundarias	25.2
Actividades terciarias	68.5

De esta información podemos deducir que las actividades económicas terciarias en el estado son las siguientes: Gobierno, Educación, Turismo, Hotelería, Transporte, Comunicación, Mercadeo Ventas al por menor entre muchas otras, por lo que al implementar la segunda fase con la finalidad de evitar la propagación de COVID19, una de las principales medidas es la de permanecer en casa medida que aplica para toda la población, dentro de la cual se encuentra el sector que realiza las actividades terciarias en el estado, lo que va a generar inactividad económica dando como consecuencia que no existan ingresos económicos a las personas que se dedican a las actividades económicas antes mencionadas.

De igual manera el comercio local se verá seriamente afectado por la falta de recursos económicos de ciudadanos que necesitan adquirir bienes y servicios, aunado a esto el pago de los servicios de luz, agua y pago de renta en mucha de las ocasiones seguramente podría generar un incremento en los productos y en los servicios que se otorgan en este sector.

TERCERO. El sector terciario es más importante en las economías más desarrolladas. Los países tienden a seguir una progresión en su desarrollo económico, lo cual los lleva de tener una producción intensiva en actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Leticia

Collado
Distrito Local 06 HUAJUAPAN DE LEÓN

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad en el transporte de personas y bienes y el acceso a la información.

Por lo que ante la implementación de la segunda fase para evitar la propagación del COVID 19 antes mencionada, que generara una inactividad parcial económica en el Estado ya se ha comenzado a presentar de un **descontrol de precios en los productos que comprenden la canasta básica**, es prioritario el implementar acciones de verificación, vigilancia y supervisión a comercios en el estado para evitar el aumento de precios por parte de la **Oficina de la Defensa del Consumidor zona Benito Juárez de la Procuraduría federal del Consumidor**, lo cual garantizara que los sectores más vulnerables no sean afectados en su economía.

En razón a lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **EXHORTA A LA DIRECTORA DE ZONA DE LA OFICINA DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR, ZONA BENITO JUÁREZ DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA IMPLEMENTE ACCIONES DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN A COMERCIOS EN EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE PRECIOS EN PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA.**

San Raymundo Jalpan a 24 de marzo del 2020.



ATENTAMENTE

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DISTRITO VI
HCA. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO